



Resolución de Decanato **824 / 2024 - EXA - UNSa**
EXPL 290-2024 - EXA - UNSa. - Adq. de Insumos Informáticos.
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
23/09/2024

VISTO el EXP Electrónico 290 / 2024 EXA- UNSa y las notas 107 / 2024 - EXAdeppat - UNSa., 866 / 2024 - EXAdec -UNSa., 216 / 2024 - EXAdepdocinf -UNSa., 18 / 2024 - EXAComHac -UNSa., 232 / 2024 - EXAdepcom -UNSa., y 887 / 2024 - EXAdec -UNSa. y el Tique Factura B N° 00020 - 00213427 a favor de la firma Mealla Juan Carlos (Mebac), CUIT 20-23167235-5, por la adquisición de insumos informáticos para el Departamento de Informática y Área administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto es necesario para continuar con las actividades académicas en el Departamento de Informática y las actividades administrativas de esta Unidad Académica.

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vimos obligados a realizar la compra de los insumos de manera urgente.

Que se solicitaron tres presupuestos a firmas del rubro.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias del Departamento de Informática y de Renta de la Propiedad - Intereses y/o fondos de funcionamiento.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma Mella Juan Carlos, CUIT 20-23167235-5, con domicilio Gral. Güemes 885 - Salta, el Tique Factura B N° 00020 - 00213427 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$424.209,00), por la adquisición de insumos informáticos para el Departamento de Informática y Área administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato **824 / 2024 - EXA - UNSa**
 EXPL 290-2024 - EXA - UNSa. - Adq. de Insumos Informáticos.
 De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
 23/09/2024

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.004.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....\$101.411,00

A.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....\$322.798,00

TOTAL \$424.209,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa